



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

13 FEB 2026
Turno a la Comisión (es) de:
Educación, Cultura y Deporte
y Juventud

10.4

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

DIPUTADOS CIUDADANOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTES

ISAÍAS CORTÉS BERUMEN, Diputado de la LXIV Legislatura del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por este medio elevo a la consideración del H. Pleno del Congreso del Estado de Jalisco, la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE DECLARA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA ESTATAL DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS PEDIÁTRICOS"**, lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Con base en los artículos 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como 27 párrafo 1 fracción I y 135 párrafo 1 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, es facultad de los diputados presentar iniciativas de leyes y decretos.

II. Los cuidados paliativos mejoran la calidad de vida de pacientes y familias al aliviar el sufrimiento físico, psicológico, social y espiritual asociado a enfermedades graves e incurables. Se busca que el paciente viva lo mejor posible, gestionando el dolor, la ansiedad y la depresión. Este apoyo multidisciplinar puede coexistir con tratamientos curativos y no es exclusivo para pacientes en fase terminal.

En el caso de niñas, niños y adolescentes, custodiar el proceso de su enfermedad hasta el final cuando la cura no es posible, es una labor que busca la calidad de vida a través de cuidados paliativos pediátricos encausados sobre el bienestar integral del niño y su familia, buscando aliviar el sufrimiento físico, emocional y espiritual, así como promover la autonomía y dignidad.

Esto se obtendría a través de una atención centrada en el paciente, que sea efectiva, eficiente, segura, accesible y equitativa, permitiendo que el niño tenga la mejor calidad de vida posible desde el diagnóstico de una enfermedad potencialmente mortal hasta el duelo.

Actualmente, cada año se celebra el Día Mundial de los Cuidados Paliativos para reivindicar el desarrollo de la atención paliativa como un derecho universal. En el 2025 el lema elegido fue "Cumplir la promesa: acceso universal a los cuidados paliativos"¹, tal y como lo estableció la Organización Mundial de la Salud en su única resolución independiente sobre esta prestación, aprobada en la Asamblea Mundial de la Salud

¹ <https://www.fpablovi.org/analisis-actualidad/2153-cuando-se-celebra-el-dia-mundial-de-los-cuidados-paliativos-y-cuando-se-deberia-celebrar>



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

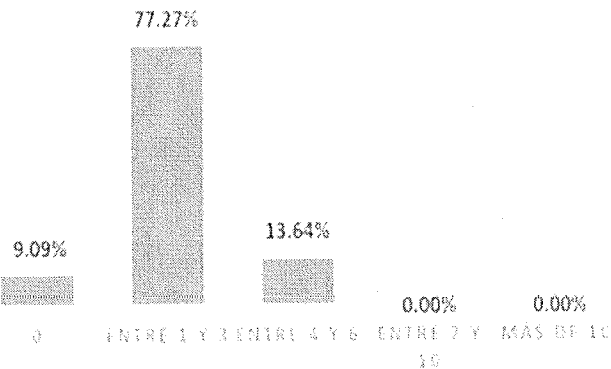
de 2014. Garantizar el acceso universal a los cuidados paliativos exige una profunda reflexión. Tenemos celebración de “días mundiales” por cada enfermedad. Si uno está atento, en esas efemérides generalmente hablamos de futuro, de promesas de curación, de avances... y olvidamos que parte esencial de esas enfermedades será atenderlas cuando ya no se puedan curar.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, se estima que anualmente 40 millones de personas —el 78% de las cuales viven en países de ingreso bajo e ingreso mediano— necesitan cuidados paliativos. En el caso de los niños, el 98% de los que necesitan tales cuidados viven en países de ingreso bajo e ingreso mediano; casi la mitad de ellos, en África.²

En México, cada año, alrededor de 468 mil pacientes viven con sufrimiento grave relacionado con su salud, según la Comisión Lancet sobre el Acceso Global a los Cuidados Paliativos y el Alivio del Dolor.³

En el año 2023 el Instituto Medicina del Dolor y Cuidados Paliativo (IMEDOCP) y el Observatorio Nacional de Cuidados Paliativos (Ocupa) elaboraron un Atlas Mexicano de Cuidados Paliativos en el que presentan una gráfica sobre los programas especializados en cuidados paliativos para la población pediátrica en cada uno de los Estados de la República, y para Jalisco las estadísticas demuestran lo siguiente:⁴

Gráfica 3. Programas especializados en cuidados paliativos para la población pediátrica.



² OMS <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/palliative-care>

³ https://unamglobal.unam.mx/global_tv/casi-se-duplicara-demanda-mundial-de-cuidados-paliativos-para-2060/

⁴ <https://cuidadospaliativos.uabjo.mx/media/55/2024/07/primera-edicion-atlas-mexicano-de-cp-2023.pdf>



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

En el país hay una brecha de atención de cuidados paliativos del 79 por ciento ya que, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Salud de 2021, aunque ha habido un incremento en los servicios otorgados en los hospitales, al pasar de 57 en 2014, a 118 en 2021, y de clínicas del dolor de 42 a 117 en el mismo lapso, esto no es suficiente.

A pesar de estas cifras, la cobertura real de cuidados paliativos pediátricos es un desafío. A nivel internacional las niñas, niños y adolescentes representan alrededor de 6% de la necesidad global de cuidados paliativos⁵.

La integración de menores en cuidados paliativos pediátricos al sistema de salud requiere el desarrollo y realización de políticas de salud pública mediante la implementación de servicios, un tratamiento multidisciplinario y el reconocimiento de los cuidados paliativos como parte del derecho a la salud. Esto implica asegurar la disponibilidad de recursos, capacitar al personal de salud para manejar síntomas físicos y emocionales, y ofrecer apoyo integral tanto al paciente como a su familia desde el diagnóstico de la enfermedad.

El objetivo de la medicina paliativa no es alargar la existencia ni acelerar la muerte, sino cuidar y acompañar a la persona enferma, y a su familia, para que tengan la máxima calidad de vida posible.

Los cuidados paliativos son un enfoque complementario de la medicina, una visión asistencial que intenta atender de manera integral a las y los pacientes considerando sus necesidades espirituales, sociales y emocionales, así como también las físicas.

III. Es por lo anterior que se presenta esta iniciativa para unirnos a la conmemoración del Día Mundial de los Cuidados Paliativos que se celebra el segundo sábado de octubre, para crear conciencia en un tema de humanidad y de derechos de niñas, niños y adolescentes enfermos en nuestro Estado.

La finalidad de la presente iniciativa es concientizar sobre este tipo de cuidados, ya que los especialistas centran su atención en brindarle al paciente terminal una nueva visión de su situación, una en la que pueden centrarse en todo lo bueno que hicieron y en dar gracias a la vida por haberles permitido disfrutar de ella. De igual forma, se ayuda a las familias a prepararse para lo inevitable y poder sobre llevar de mejor manera la pérdida a través de terapias psicológicas y de trabajo social, cerrando cualquier proceso emocional que guarde relación con el paciente.

⁵ https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0484-79032025000100046&script=sci_arttext&tlng=es



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Quizás para muchos la idea parezca insignificante en comparación con la pérdida, pero todo el que ha perdido a un ser querido y visto su dolor a medida que transcurre el tiempo, puede dar fe de que los cuidados paliativos sí hacen la diferencia.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE DECLARA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA ESTATAL DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS PEDIÁTRICOS"

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara el día 16 de octubre de cada año como "Día Estatal de los Cuidados Paliativos Pediátricos".

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

SEGUNDO. El Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Salud, así como los organismos constitucionales autónomos y los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, establecerán las estrategias y acciones que resulten conducentes para que cada año sea conmemorado el día 16 de octubre como "Día Estatal de los Cuidados Paliativos Pediátricos".

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Palacio Legislativo
Guadalajara, Jalisco. Febrero de 2026.

Valena Anila

Dip. Isaías Cortés Berumen

Dip. JORGE BERUMEN

Cesar Madrigal

Dr. Yuliana Canales